INFORME DE EVALUACIÓN
(09 de febrero 2022)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 006 DE 2022

1. OBJETO: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS FILTROS Y COMBUSTIBLES DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA, SUBESTACIÓN DE POLICÍA DE BOLOMBOLO, EJÉRCITO NACIONAL Y DEMÁS VEHÍCULOS QUE DE FORMA TRANSITORIA EJECUTEN ACTIVIDADES OPERACIONALES, DE SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

Fecha de apertura: 03 de febrero de 2022, mediante Invitación Pública

Cierre de la Convocatoria: 08 de febrero de 2022 a las 02:00 pm.

2. El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. C.M.C. 006 de 2022 para recibir propuestas cuyo objeto es: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS FILTROS Y COMBUSTIBLES DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA, SUBESTACIÓN DE POLICÍA DE BOLOMBOLO, EJÉRCITO NACIONAL Y DEMÁS VEHÍCULOS QUE DE FORMA TRANSITORIA EJECUTEN ACTIVIDADES OPERACIONALES, DE SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA. De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía. Procede el Servidor Público responsable del proceso, siendo Juan David Restrepo Ramírez – Secretario General y de Gobierno, procede a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentó una (01) propuesta para el Lote 1, así:

P.01

PROPONENTE Nro. 1	
HENAO BAYONA S.A.S, NIT 900.423.194 – 0, representante legal **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía 43.630.531	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	08 de febrero de 2022 a las 1:51 p.m.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

VALOR	VALOR CON IVA $14.000.000
FOLIOS	21

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo, de acuerdo** con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA - LOTE 1

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
HENAO BAYONA S.A.S, NIT 900.423.194 – 0, representante legal **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía 43.630.531				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	Presenta carta de presentación, debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal.	**X**		
Oferta económica	debidamente diligenciada, especificaciones de acuerdo a la invitación para el lote 1 y firmada por el representante legal	**X**		
Cámara de Comercio	Presenta Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá expedido el 05/02/2022. El objeto guarda relación con lo requerido	**X**		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				X

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Aporta cedula No 43.630.531 del proponente.	**X**		
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales – Policía Nacional del 05/02/2022	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y el representante legal. Expedido por la Procuraduría	Presenta certificado de persona jurídica. 05/02/2022. No presenta Certificado de Representante legal		X	
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, de la persona jurídica y el representante legal.	Presenta certificado de persona jurídica. 05/02/2022. No presenta Certificado de Representante legal		X	
Libreta militar				X
Registro Único Tributario	Aporta el RUT	**X**		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía	Presenta certificado de Medidas Correctivas – RNMC. Expedido el día 05 de febrero de 2022 en el que se registra que no tiene medidas correctivas por cumplir.	**X**		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	Aporta certificado de aportes	**X**		
Anexos diligenciados	Aporta los anexos debidamente diligenciados y firmados por el representante legal	**X**		
EXPERIENCIA				

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

Solo participarán los proponentes que acrediten mínimo dos (2) certificados o dos (2) copias de contratos ejecutados con entidades públicas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria	Presenta certificados de experiencia.	**X**		

CONSIDERACIONES:

Verificados los documentos solicitados sobre las especificaciones dadas en la Invitación Pública **C.M.C. NRO.006 DE 2022,** el comité evaluador encuentra que el oferente **No. 001 Henao Bayona S.A.S** con **NIT.** 900.423.194 – 0 **NO CUMPLE**, con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública para el **LOTE 1**, en consecuencia, deberá:

SUBSANAR:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios Representante legal
2. Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría del Representante Legal

Para el efecto, el oferente puede subsanar hasta el día 10 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la Invitación.

En relación al **LOTE 2,** no se allegaron propuestas por lo que se procederá con la Declaratoria de Desierto.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia el nueve (09) del mes de febrero de 2022.

“Original Firmado”
JUAN DAVID RESTREPO RAMÍREZ
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co